

31 de diciembre del 2014.

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

TRANSPORTE DE CARGA ORO FRONTERIZO S.A. se dedica al transporte de carga pesada por carretera. Esta compañía fue constituida el 23 de octubre del 2013, teniendo como objetivo principal: Brindar el servicio de transporte de carga pesada por carretera, cumpliendo con la fecha de envío en día y hora señalados.

NOTA 2 – POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de estados financieros y estimados contables

Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con las Norma Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), y conforme a lo establecido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico; los activos y pasivos financieros se reconocen a valor razonable.

b) Moneda funcional

Los registros contables, para la preparación de los estados financieros se llevan en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de curso legal y de unidad de cuenta en Ecuador.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

Los equivalentes de efectivo para propósitos del estado de flujos de efectivo, se consideran los saldos de caja y bancos y todas las inversiones de alta liquidez y de libre disponibilidad que se puedan transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

d) Cuentas por Cobrar

Se generan de las ventas a crédito normales. Estas cuentas por cobrar son contabilizadas al valor de los importes adeudados y no generan intereses. Cuando existe evidencia de no recuperarse una o varias cuentas por cobrar, se establece una provisión en función a un análisis de probabilidad de recuperación de las mismas.

e) Inventarios

Las existencias adquiridas de materia prima, se registran al costo de adquisición, el producto terminado al costo de producción y las existencias en tránsito al costo de los valores incurridos. El costo se calcula a través del método promedio.

El costo de ventas se determina por el método promedio ponderado y se ajusta al Valor Neto de Realización VNR y el ajuste se reconoce en resultados del periodo.

f) Activos por Impuestos Corrientes

Registran los créditos tributarios por el impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha, y anticipos pagados del año que se declara.

g) Cuentas por Pagar

Son obligaciones provenientes de las operaciones de la entidad a favor de terceros, que se basan en condiciones de crédito normales y sin generar intereses. Son contabilizadas a su valor razonable.

h) Obligaciones bancarias - sobregiros

Se contabilizan al valor nominal del producto recibido y los intereses se reconocen por el método devengado. Las operaciones en las cuales no se ajustan los intereses cada 90 días se registran al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

i) **Otras Obligaciones Corrientes**

Incluyen las obligaciones presentes que resultan de hechos pasados y que son asumidos por la empresa como es el caso del pago del impuesto a la renta, participación a trabajadores, dividendos, retenciones en la fuente.

j) **Propiedad, planta y equipo**

Propiedad, planta y equipo se mide al costo menos la depreciación acumulada y menos el valor de pérdida por deterioro si se da el caso.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos el valor residual a lo largo de su vida útil estimada.

Si existe evidencia que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual del activo, se revisa la depreciación del activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

k) **Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos de la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, deducidas las devoluciones, descuentos, impuestos o rebajas comerciales.

El ingreso por la venta de bienes es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador.

Los gastos se reconocen mediante el método de acumulación.

l) **Ingresos por intereses**

Son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida estimada del instrumento financiero.

m) Costos financieros

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el período en el cual se incurren.

n) Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y diferido de conformidad con las leyes tributarias vigentes en la República del Ecuador. El impuesto sobre la renta se calcula utilizando la tasa aplicable a las ganancias; este cargo se contabiliza en los resultados del período.

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los valores que se consideran como equivalente de efectivo al 31 de diciembre 2014 y 2013 son como se detallan:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2014	2013
	2118,41	10000,00

NOTA 4 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Al 31 de diciembre del 2014, los activos que mantiene la empresa, específicamente son vehículos, cuyos valores son:

VEHÍCULOS	2014	2013
DEPRECIACIÓN ACUMULADA VEHÍCULOS	-10892,88	0,00
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	206964,80	0,00

NOTA 5 – CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 las cuentas por pagar comerciales comprenden los saldos por pagar a proveedores en condiciones de créditos normales que no tienen intereses, un resumen es como sigue:

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	2014	2013
	34526,28	0,00

NOTA 6 – OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Las otras obligaciones corrientes al 31 de diciembre del 2014 y 2013 son como sigue:

OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	2014	2013
	309,41	0,00

NOTA 7 – PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social

Al 31 de diciembre del 2014 las acciones ordinarias son de 93000 USD 1,00 cada una; de las cuales pagadas son 93000 acciones de USD 1,00 cada una.

NOTA 8 – VENTAS Y COSTOS

Un detalle de las ventas y costos de los años terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013 es como sigue:

INGRESOS	2014		2013	
VENTA DE SERVICIOS	10686,55	0,00	10686,55	0,00
COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN	18737,78	0,00	18737,78	0,00
SUMINISTROS MATERIALES Y REPUESTOS	18737,78		18737,78	

NOTA 9 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Un detalle de los gastos de administración y ventas de los años terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013 es como sigue:

GASTROS ADMINISTRATIVOS	30189,09	30189,09
	0,00	0,00
	2014	2013

NOTA 10 – GASTOS FINANCIEROS

Un detalle de los gastos de financiamiento de los años 2014 y 2013 son como sigue:

GASTOS FINANCIEROS	5701,96	5827,39
	0,00	0,00
INTERESES PAGADOS	125,43	0,00
OTROS GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
	2014	2013

NOTA 11 - IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades gravables, al no tener utilidades ORFRONT, no paga impuesto a la Renta.

Las autoridades tributarias de acuerdo con disposiciones legales, tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

A partir del año 2010, el anticipo del impuesto a la renta, se determina aplicando ciertos porcentajes al monto del activo total (excepto cuentas por cobrar que no sean con partes relacionadas), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo del impuesto a la renta será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. El anticipo de impuesto a la renta determinado para ORFRONT S.A. en el año 2014 es \$ 0.00, por cuanto el Código de la Producción en su Art. 24 indica: "la exoneración del anticipo del impuesto a la renta por cinco

años para toda inversión nueva"; y, en la Ley de Régimen Tributario Interno en su Art. 41 expresa: "Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial. En caso de que el proceso productivo así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado, previa autorización de la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial de la Producción y el Servicio de Rentas Internas".

NOTA 12 – EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.